Colectivo Lorenzo Luzuriaga

POR UN ACUERDO SOCIAL Y POLITICO EN EDUCACIÓN

A la luz del análisis de los programas electorales

Estamos, de nuevo, en campaña electoral, que se presenta, al decir de muchos, como una campaña decisiva por la gravedad y urgencia de los retos que tenemos planteados y por la novedad de nuevos partidos que irrumpen con fuerza en el tablero político español. Lo es, desde luego, para la Educación sometida a tensiones y problemas y presentada, a pesar de todo, como un elemento necesario para una renovación y mejora de la vida ciudadana, para el logro de la cohesión social y del progreso económico.

En esta tesitura, el Colectivo Lorenzo Luzuriaga, integrado por profesores y gestores de la educación, tras analizar los programas que los diferentes partidos políticos hacen en materia educativa, ha constatado que todos ellos plantean la necesidad de llegar a acuerdos en educación, incluso algunos de ellos proponen un gran pacto de Estado.

¿Qué elementos de los que intervienen en el sistema educativo priorizan los partidos para el consenso? ¿Cuáles parecen ser los más factibles y cuales presentan más dificultad? ¿Cuáles los más necesarios? ¿Por qué la aplicación del consenso básico recogido en la Constitución de 1978 ha sido tan problemático a lo largo de los años? ¿Por qué han fracasado los intentos de conseguir un gran pacto en los años posteriores?

El presente documento pretende aportar algunos puntos de reflexión acerca de estos interrogantes.

1. Del consenso como principio a la confrontación

Como es sabido, el consenso constitucional sobre educación fue el fruto de un generoso esfuerzo de todos los partidos políticos presentes en la asamblea constituyente de 1977. El artículo 27 de la Constitución de 1978 produjo un importante acuerdo en torno a dos valores esenciales, la libertad y la igualdad, enfrentados desde que alboreó en España la modernidad política. El consenso consistió en situar los derechos derivados de ambos valores al mismo nivel de reconocimiento y de protección, tanto el derecho que emana del principio de igualdad -todos tenemos derecho a la educacióncomo el que proviene del principio de libertad -todos tenemos derecho a enseñar-. No está de más, en estos momentos, recordar que ese gran pacto escolar -un consenso básico sobre valores e intereses- fue posible gracias a concesiones recíprocas y a mutuas renuncias entre las dos principales fuerzas políticas de la cámara: el partido socialista y el partido conservador (representado entonces por la extinta Unión de Centro Democrático). Sin embargo, la aplicación de este acuerdo básico se ha ido haciendo cada vez más problemático; en realidad, se ha ido desvirtuando por la sucesión de leyes que no lograron garantizar su continuidad. De ese modo, a un espíritu de pacto ha sucedido la confrontación como sistema, una confrontación que se trasladaba desgraciadamente al seno de la comunidad escolar.

2. La necesidad de un nuevo acuerdo en educación

La situación descrita no ha pasado inadvertida para la opinión pública. Ya en la última década del pasado siglo XX se alzaron voces que señalaban la necesidad de un nuevo pacto que hiciera posible la permanencia de las leyes y la sostenibilidad de las reformas. Desde entonces se han producido diversos intentos, aunque todos se frustraron.

En 1997 surgió de la comunidad escolar la "Declaración conjunta en favor de la Educación" que dio a luz un acuerdo encaminado a impulsar un consenso entre las fuerzas políticas a fin de que la educación fuera considerada por los gobiernos de uno u otro signo una cuestión de la máxima prioridad y, en consecuencia, fuera objeto de una política de Estado; este acuerdo no fue objeto de debate en el Congreso de los Diputados, tal y como se solicitaba, por la falta de interés del Partido Popular que era el que gobernaba.

El segundo intento surgió en noviembre de 2004 en el seno del Consejo Escolar del Estado, auspiciado por las organizaciones sindicales, la federación de religiosos de la enseñanza y las asociaciones nacionales de padres y madres, pero aunque se estuvo muy cerca del consenso, las organizaciones de padres de alumnos rehusaron al final su firma.

De nuevo, en 2009, el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, recibió del presidente del Gobierno el encargo de preparar un gran acuerdo que dio lugar a la propuesta de "Un pacto social y político por la educación", acompañada de un presupuesto de 1500 millones de euros para su realización en tres años. Este intento fracasó porque en el Partido Popular, aunque también estuvo cerca del acuerdo, pesaron más dos consideraciones estrictamente partidistas: una, la estimación de que el pacto político a quien más podía beneficiar era al Gobierno; otra, la probable consideración de que las elecciones generales les iban a favorecer y podrían imponer su propio modelo.

De las experiencias citadas, no hay por qué concluir que la búsqueda del consenso supone erradicar de la vida política el disenso, que es el nivel propio de la actividad de los gobiernos democráticos y de sus políticas públicas. No obstante hay determinados asuntos que podemos denominar de Estado tales como la justicia, la sanidad pública, el desarrollo de la ciencia y de la investigación o la educación, en los que el disenso debe ceder el paso al consenso en aras de la suprema ley de la política: el bienestar de la *res publica*. En el caso de la educación, además, la evidencia ha demostrado que ninguna de las concepciones predominantes ha podido imponerse de manera estable, dando lugar a reformas y contrarreformas continuas.

2 Puntos comunes de los programas electorales sobre la educación

El Colectivo Lorenzo Luzuriaga ha constatado que en los programas educativos de los partidos políticos que concurren a la cita del 20D hay determinados asuntos que concitan la atención de casi todos, si bien con los matices propios de la ideología de cada uno y de los intereses que representan, siendo algunos de ellos objeto de

confrontación en los años anteriores. Son asuntos, que además, interesan a la opinión pública, especialmente a la comunidad escolar, ya que inciden de manera sustancial en el estado de la cuestión educativa y en su calidad. Nos referimos, concretamente a los siguientes temas:

- Necesidad de incrementar progresivamente la inversión en educación
- Políticas de equidad: becas, programas de apoyo, gratuidad de libros de texto y material escolar, transporte, comedores, etc.
- Políticas de planificación de la oferta educativa pública y privada concertada.
- Universalidad de la oferta educativa como derecho para las personas de 0 a 18 años, garantizando el número de plazas necesarias para atender la demanda.
- Los valores en educación y la laicidad en la escuela
- Formación inicial y permanente del profesorado. Acceso a la profesión docente y Estatuto docente. Derechos y deberes profesionales.
- Evaluación global del sistema educativo: de centros escolares, del profesorado, de las respectivas administraciones educativas y de los programas desarrollados.
- Formación profesional. Mecanismos de coordinación de las administraciones y agentes sociales implicados en la misma
- Participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros escolares.
 L a organización escolar. La función directiva
- La distribución de competencias y los mecanismos de coordinación entre todas las Administraciones educativas
- Estabilidad del currículum: materias o áreas de conocimiento básicos; autonomía de los centros; jornada escolar; ratios; etc.

La historia de los pactos frustrados nos enseña que se consiguió un alto grado de acuerdo en determinados problemas, tanto en la comunidad escolar como en las fuerzas sociales y políticas. En la actualidad, los programas electorales de los partidos políticos en educación corroboran que hay objetivos que pueden ser comunes, que hay demandas que pueden ser compartidas por la sociedad y por las diferentes fuerzas políticas. Sobre este espacio común podría y debería haber un acuerdo nacional que culmine en una legislación estable para el sistema educativo. Los vaivenes de los 37 años de democracia debieran servirnos para no repetirlos apostando por el acuerdo.